



DECRETO ALCALDICIO N° 2942 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 14.10.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 14 de Octubre de 2015, mediante la cual se solicita la adquisición de 30 selladora de papel para abastecer a la Unidad de Esterilización del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO con Orden de Compra en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, por la adquisición de 1 selladora de papel, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación,

PROVEEDOR:

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MÉDICOS LTDA. RUT 76.424.230-0 \$300.000

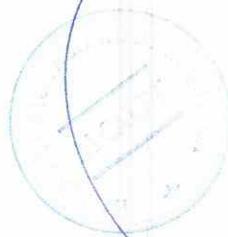
TOTAL ADJUDICADO \$300.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

LASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)